



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura

# Labor de la FAO en relación con los temas de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales

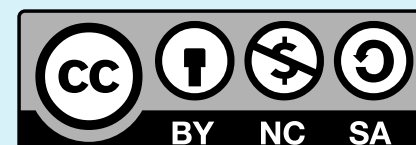


**Cita requerida:**

FAO. 2024. *Labor de la FAO en relación con los temas de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales*. Rome. <https://doi.org/10.4060/cc8740es>

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, ni sobre sus autoridades, ni respecto de la demarcación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

© FAO, 2024



Algunos derechos reservados. Esta obra se distribuye bajo licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Organizaciones intergubernamentales (CC BY-NC-SA 3.0 IGO; <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/igo/deed.es>).

De acuerdo con las condiciones de la licencia, se permite copiar, redistribuir y adaptar la obra para fines no comerciales, siempre que se cite correctamente, como se indica a continuación. En ningún uso que se haga de esta obra debe darse a entender que la FAO refrenda una organización, productos o servicios específicos. No está permitido utilizar el logotipo de la FAO. En caso de adaptación, debe concederse a la obra resultante la misma licencia o una licencia equivalente de Creative Commons. Si la obra se traduce, debe añadirse el siguiente descargo de responsabilidad junto a la referencia requerida: "La presente traducción no es obra de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). La FAO no se hace responsable del contenido ni de la exactitud de la traducción. La edición original en [idioma] será el texto autorizado".

Todo litigio que surja en el marco de la licencia y no pueda resolverse de forma amistosa se resolverá a través de mediación y arbitraje según lo dispuesto en el artículo 8 de la licencia, a no ser que se disponga lo contrario en el presente documento. Las reglas de mediación vigentes serán el reglamento de mediación de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual <http://www.wipo.int/amc/en/mediation/rules> y todo arbitraje se llevará a cabo de manera conforme al reglamento de arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI).

**Materiales de terceros**

Si se desea reutilizar material contenido en esta obra que sea propiedad de terceros, por ejemplo, cuadros, gráficos o imágenes, corresponde al usuario determinar si se necesita autorización para tal reutilización y obtener la autorización del titular del derecho de autor. El riesgo de que se deriven reclamaciones de la infracción de los derechos de uso de un elemento que sea propiedad de terceros recae exclusivamente sobre el usuario.

**Ventas, derechos y licencias**

Los productos informativos de la FAO están disponibles en la página web de la Organización (<http://www.fao.org/publications/es>) y pueden adquirirse dirigiéndose a [publications-sales@fao.org](mailto:publications-sales@fao.org). Las solicitudes de uso comercial deben enviarse a través de la siguiente página web: [www.fao.org/contact-us/licence-request](http://www.fao.org/contact-us/licence-request). Las consultas sobre derechos y licencias deben remitirse a: [copyright@fao.org](mailto:copyright@fao.org).

# Índice

Introducción	1
<b>01</b> Agricultura familiar	<b>3</b>
<b>02</b> Juventud e igualdad de género	<b>6</b>
<b>03</b> Derecho a unos ingresos y medios de subsistencia decentes	<b>10</b>
<b>04</b> Derecho a la tierra y a los recursos naturales	<b>13</b>
<b>05</b> Derecho a las semillas y la biodiversidad	<b>17</b>
<b>06</b> Derecho a una alimentación adecuada	<b>20</b>
Observaciones finales	25
Anexo	26
Notas	27



# Introducción

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales (en adelante, “la Declaración”), aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2018, se esfuerza por abordar las demandas y realidades distintivas de los campesinos y las comunidades rurales a través del prisma de los derechos humanos y las responsabilidades gubernamentales.



Con sus 28 artículos (véase el anexo), la Declaración alienta a los países a colaborar con los campesinos y las comunidades rurales para abordar los problemas mundiales y las diversas injusticias a las que se enfrentan estos grupos. Estas personas sufren en gran medida los efectos de la discriminación, la privación de derechos y el acceso limitado al desarrollo y la protección. En la Declaración también se exponen los mecanismos e instrumentos esenciales para respetar, salvaguardar y cumplir las obligaciones, y se proporciona un marco para promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y garantizar la inclusión y el bienestar de las poblaciones rurales en la búsqueda del desarrollo sostenible.

Durante decenios, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) ha participado activamente en la resolución de los desafíos polifacéticos que abarca la Declaración. Los esfuerzos de la Organización se han dirigido a defender los derechos de los trabajadores rurales y los campesinos, fomentar su participación activa

en los diálogos normativos y los procesos de toma de decisiones y rectificar las distintas formas de discriminación y las desventajas históricas que prevalecen en estas comunidades. La visión última de la FAO de un mundo libre de hambre que avanza hacia sistemas agroalimentarios sostenibles está intrínsecamente relacionada con las condiciones socioeconómicas de los agentes rurales y la protección de sus derechos. En este contexto, la FAO asume un papel fundamental en la promoción de la Declaración y la armonización de sus esfuerzos con el enfoque estratégico de las cuatro mejoras (una producción, una nutrición, un medio ambiente y una vida mejores) para acelerar el logro de los ODS.

La presente publicación es una referencia completa de la labor que la FAO ha realizado hasta la fecha en relación con las cuestiones tratadas en la Declaración. En el documento se presentan los principales instrumentos, orientaciones normativas y publicaciones técnicas que demuestran cómo la FAO ha

contribuido y podría contribuir a hacer efectiva la Declaración. El principal objetivo es ayudar a las partes interesadas a reforzar la aplicación de la Declaración mediante la elaboración de normas legislativas y políticas públicas en el marco de diversos mecanismos institucionales. Esta publicación se dirige a todo tipo de partes interesadas que participan activamente en la promoción de la Declaración a nivel nacional, regional e internacional, y que pueden beneficiarse de los recursos existentes para complementar sus esfuerzos.

**El documento está estructurado en seis secciones temáticas, cada una de las cuales corresponde a artículos específicos de la Declaración:**

- 1) **agricultura familiar;**
- 2) **juventud e igualdad de género;**
- 3) **derecho a unos ingresos y medios de subsistencia decentes;**
- 4) **derecho a la tierra y a los recursos naturales;**
- 5) **derecho a las semillas y a la biodiversidad;**
- 6) **derecho a una alimentación adecuada.**

## Siglas

### CIN2

Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición

### CLD

Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación

### CLPI

consentimiento libre, previo e informado

### CSA

Comité de Seguridad Alimentaria Mundial

### Directrices PPE

Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza

### FAO

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

### ODS

Objetivos de Desarrollo Sostenible

### OIT

Organización Internacional del Trabajo

### OSC

organización de la sociedad civil

### TIRFAA

Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura

### TAPE

Instrumento para la evaluación del desempeño agroecológico

# Agricultura familiar

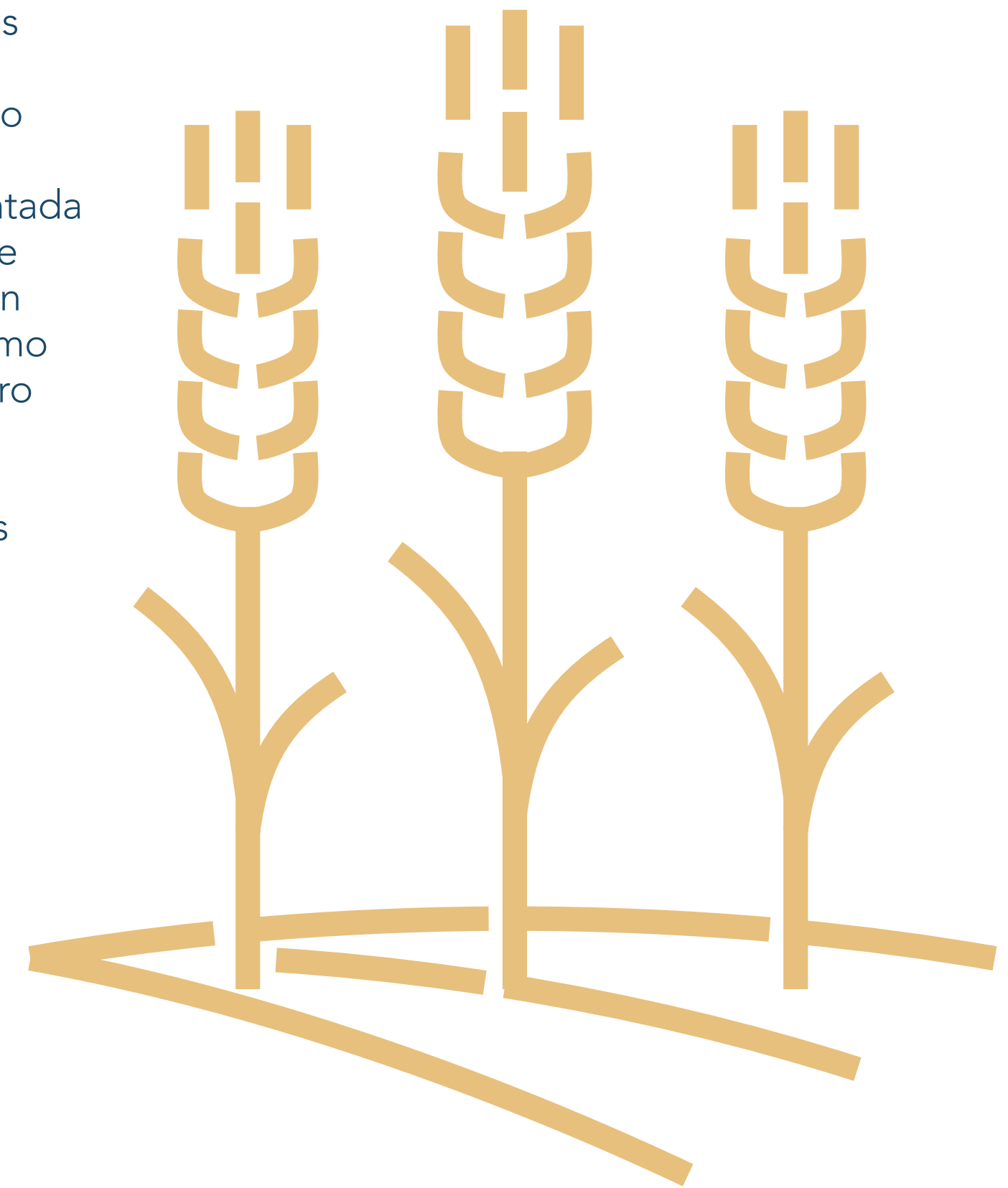


## 01

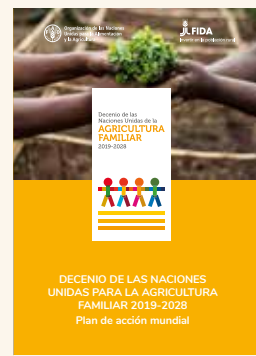
## La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó en 2017 el Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar (2019–2028), con el objetivo de mejorar la comprensión del potencial transformador de la agricultura familiar en los sistemas agroalimentarios.

El Decenio representa una importante oportunidad para promover políticas e inversiones integradas que refuercen la agricultura familiar. Los agricultores familiares, cuando cuentan con el apoyo de marcos jurídicos coherentes, así como de políticas y programas afirmativos, poseen una capacidad única para corregir el fracaso de un sistema alimentario mundial que, si bien permite producir alimentos suficientes para todos, aún adolece de la pérdida o el desperdicio de un tercio de los alimentos producidos<sup>1</sup>, no consigue reducir el hambre y las diferentes formas de malnutrición e incluso perpetúa las desigualdades sociales.

La definición de la FAO de *agricultores familiares*<sup>2</sup>, incorporada en el Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar, guarda relación con la definición del término campesinos empleado en la Declaración y permite ofrecer una visión integrada y orientada a la aplicación que abarca varios artículos de esta. La Declaración y el Decenio comparten puntos en común sobre diversos temas, como la tenencia de la tierra, la igualdad de género y la libertad de asociación, la negociación colectiva y la participación. El Decenio promueve la aplicación de las disposiciones de la Declaración al tiempo que impulsa el apoyo a los agricultores familiares y el desarrollo agrícola en todo el mundo.



# Productos



## Decenio de las Naciones Unidas para la Agricultura Familiar 2019-2028. Plan de acción mundial

Este documento tiene por objeto impulsar

medidas concretas y coordinadas para superar los desafíos a los que se enfrentan los agricultores familiares, reforzar su capacidad de inversión y, de este modo, aprovechar los beneficios potenciales de sus contribuciones a la transformación de la sociedad mediante el establecimiento de soluciones sostenibles y a largo plazo. La Asamblea General de las Naciones Unidas y el Comité de Agricultura de la FAO reconocieron que el Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar es un mecanismo adecuado para apoyar la contextualización eficaz de los instrumentos y directrices internacionales que promueven la agricultura familiar, tales como la Declaración.



## Agricultura familiar. Nota de orientación jurídica 8

En este estudio se examinan formas concretas en que la legislación puede

apoyar de manera eficaz los procesos normativos destinados a incrementar la contribución de la agricultura familiar al logro de los ODS y la realización de diversos derechos consagrados en la Declaración. El documento se centra en cuatro esferas interrelacionadas: 1) el acceso a los recursos y oportunidades; 2) la sostenibilidad y las tradiciones; 3) la nutrición y las dietas saludables; y 4) la resiliencia y los servicios socioeconómicos. Todas ellas sustentan los principios establecidos en la Declaración.



## Legal Paper 108 – Legislative and regulatory frameworks for family farming (Documento jurídico n.º 108. Marcos legislativos y reglamentarios en favor de la agricultura familiar)

En este estudio se ofrece a los responsables de la toma de decisiones diversas opciones para reforzar los marcos legislativos y reglamentarios de apoyo a la agricultura familiar mediante el examen de estudios de casos de diversas regiones del mundo. En el documento se analizan exhaustivamente los procesos legislativos en 12 categorías distintas de leyes y reglamentos favorables al cumplimiento de las disposiciones expuestas en la Declaración.



## Legal Paper 112 – Enhancing the livelihoods of family farmers with the law (Documento jurídico n.º 112. Mejorar los medios de vida de los agricultores familiares a través de la legislación)

En este estudio se analizan casos de medidas legislativas en apoyo de la agricultura familiar mediante definiciones claras y especialmente diseñadas, al tiempo que se presentan ejemplos, características comunes y diferencias en las prácticas legislativas de distintas partes del mundo y en una diversidad de cuestiones intrínsecas de los medios de vida de los agricultores familiares. El objetivo del estudio es ayudar a los responsables de la toma de decisiones y a los profesionales del sector a elaborar medidas legislativas destinadas a la mejora de los medios de subsistencia de los agricultores familiares y promover varias disposiciones de la Declaración. Para ello, se exponen 22 casos concretos y detallados extraídos de las experiencias de 21 países y una región, lo que aporta una amplia representación desde una perspectiva geográfica, socioeconómica y cultural.





# Juventud e igualdad de género

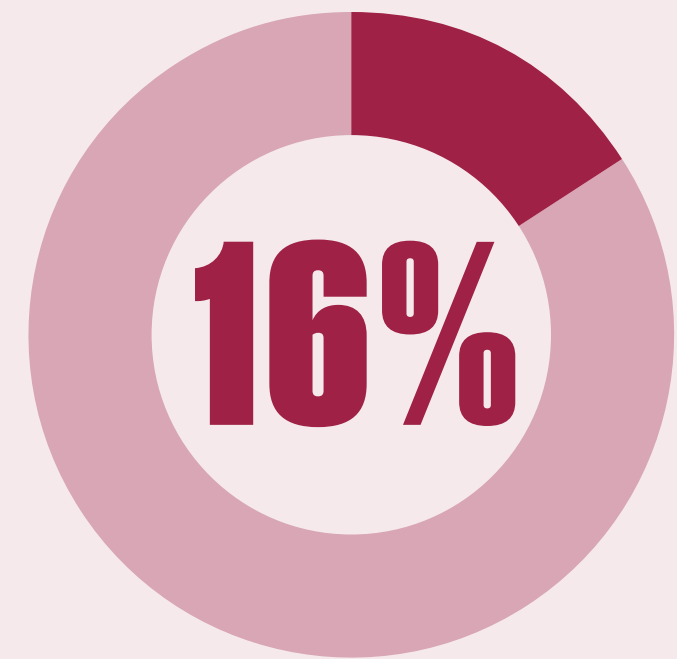


## 02

A nivel mundial, hay aproximadamente

# 1.2b

jóvenes de entre 15-24 años  
equivale a



de la población mundial

Casi

# 90%



de estos jóvenes viven en países  
en desarrollo

**En el mundo hay aproximadamente 1 200 millones de jóvenes de entre 15 y 24 años, lo que equivale al 16 % de la población mundial<sup>3</sup>. Casi el 90 % de estos jóvenes residen en países en desarrollo.**

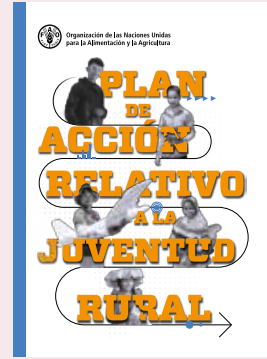
Esta población joven posee un inmenso potencial y desempeña un papel crucial en la configuración del futuro. No obstante, los jóvenes del medio rural se enfrentan a considerables obstáculos para ganarse la vida y acceder a empleos dignos dentro de los sistemas agroalimentarios. En la Declaración se reconoce el problema mundial del envejecimiento de la población campesina y el desinterés de los jóvenes del medio rural por la agricultura, debido principalmente a la falta de incentivos y a la dureza de la vida en el campo. A este respecto, se subraya la importancia de diversificar los medios de subsistencia y crear oportunidades, al margen de la agricultura, que estén especialmente dirigidas a los jóvenes.

Además, las mujeres jóvenes de las zonas rurales se enfrentan a desafíos adicionales derivados de las relaciones desiguales en función del género, los roles tradicionales de género, el escaso acceso a bienes y recursos, así como normas institucionales indiferentes a las cuestiones de género. Las normas y prácticas sociales discriminatorias en los sistemas agroalimentarios conducen a una dinámica de poder desequilibrada entre hombres y mujeres, lo que obstaculiza el empleo pleno y productivo de las mujeres y limita su acceso a los servicios, tecnologías y organizaciones rurales, así como a los beneficios que se obtienen de ellos. Por lo general, el acceso de las mujeres a activos y recursos como la tierra, los insumos, los servicios, la financiación, las tecnologías y los mercados es más limitado que el de los hombres.

Superar estas barreras basadas en el género es fundamental para el empoderamiento de las mujeres y las niñas del medio rural a fin de que estas alcancen la seguridad alimentaria y nutricional y participen en condiciones de igualdad en el proceso de transformación rural. Esto supone abordar no solo aspectos prácticos como la reducción de la carga de trabajo de las mujeres, la mejora de su acceso a bienes

y recursos y el refuerzo de sus capacidades laborales y empresariales, sino también aumentar su confianza y autoestima para que lleven una vida diferente a la de las generaciones anteriores. Es imprescindible que los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, las familias y la comunidad en general creen un entorno propicio para la participación socioeconómica equitativa de las mujeres, determinando y abordando las normas y comportamientos sociales negativos que perpetúan las desigualdades de género. En el artículo 4 de la Declaración se hace hincapié en la necesidad de erradicar todas las formas de discriminación contra las mujeres de las zonas rurales para garantizarles que puedan disfrutar plenamente, en pie de igualdad con los hombres, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales establecidos en la Declaración, prestando especial atención a la consecución de la igualdad de género.

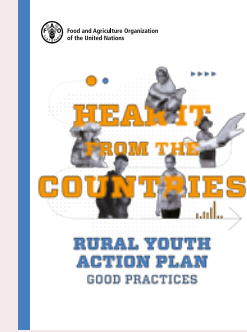
# Productos



## Plan de acción relativo a la juventud rural

El Plan de acción relativo a la juventud rural, elaborado en consulta con los Miembros de la FAO

y las redes de jóvenes, constituye un marco global para implicar a los jóvenes en la agricultura y el desarrollo rural, fomentar sus capacidades y promover su espíritu empresarial, al tiempo que sirve como instrumento interno de la FAO para supervisar la adecuada inclusión de los jóvenes en los programas de trabajo.



## Hear it from the countries – Rural Youth Action Plan good practices (Buenas prácticas promovidas por el Plan de acción relativo a la juventud rural. Experiencias de los países)

Este compendio de buenas prácticas incluye una selección de proyectos, actividades y productos de la FAO específicos para los jóvenes en apoyo del primer bienio de aplicación del Plan de acción relativo a la juventud rural (2021–22). En el documento se subraya la importancia de la inclusión y la capacitación de los jóvenes del medio rural para crear sistemas agroalimentarios más sostenibles y rejuvenecer los sectores agrícolas.



## Los jóvenes y la agricultura: Desafíos clave y soluciones concretas

En esta publicación se analizan en toda su complejidad los desafíos interrelacionados a los que se enfrentan los jóvenes al incorporarse al sector agrícola. A este respecto, se proponen soluciones como ofrecer oportunidades de educación y capacitación; mejorar el acceso de los jóvenes a la tierra, los servicios financieros y los mercados; así como reforzar la participación juvenil en los procesos de toma de decisiones y los diálogos sobre políticas.



## Youth-sensitive value chain analysis and development – Guidelines for practitioners (Análisis y desarrollo de cadenas de valor que tienen en cuenta los intereses de los jóvenes. Directrices para profesionales)

El objetivo de esta publicación es ayudar a los profesionales sobre el terreno, las organizaciones juveniles y otras partes interesadas a determinar los obstáculos vinculantes y las oportunidades viables para la participación de los jóvenes en cadenas de valor que puedan dar lugar a una mayor inclusión de este grupo social.



## Investment guidelines for youth in agrifood systems in Africa (Directrices para la inversión dirigidas a los jóvenes en los sistemas agroalimentarios de África)

Estas directrices tienen como objetivo fomentar las inversiones de los jóvenes y destinadas a ellos en los sistemas agroalimentarios, proporcionando orientaciones prácticas —con inclusión de instrumentos y ejemplos— para proyectar, elaborar, aplicar, seguir de cerca y evaluar programas de inversión centrados en los jóvenes y que tienen en cuenta sus necesidades, y lograr que los jóvenes estén plenamente implicados como asociados en todo el proceso.



## Incorporar a la juventud en el programa de trabajo de la FAO

En esta guía se exponen las razones por las cuales la juventud constituye un tema transversal del Marco estratégico de la FAO. Asimismo, se indica quiénes pueden definirse como jóvenes, cuál es el indicador clave de rendimiento específico relativo a la juventud y cuál es la mejor forma de incluir este grupo social en los planes de trabajo.



# Productos



## **The status of women in agrifood systems (La situación de las mujeres en los sistemas agroalimentarios)**

En este informe se ofrece un análisis exhaustivo de los datos disponibles sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en los sistemas agroalimentarios. También se facilita a los encargados de la formulación de políticas y a los agentes del desarrollo una amplia panorámica de lo que ha funcionado, destacando la necesidad de pasar de la eliminación de brechas de género específicas a la aplicación de enfoques de género transformadores para abordar las causas subyacentes de las desigualdades entre géneros que están ancladas en estructuras e instituciones sociales no equitativas.



## **Legal Paper 110 – Achieving de facto gender equality in land, forest and fisheries tenure – Scaling up the adoption of temporary special measures in**

**national legal frameworks (Documento jurídico n.º 10. Lograr la igualdad de facto entre hombres y mujeres en la tenencia de la tierra, los bosques y la pesca. Ampliar la adopción de medidas especiales de carácter temporal en los marcos jurídicos nacionales)**

En este documento jurídico se explica la importancia de adoptar medidas especiales de carácter temporal en los marcos jurídicos nacionales para promover de facto la igualdad de género y el acceso equitativo a los recursos naturales. En él, los encargados de formular políticas, los profesionales y los asociados en el desarrollo encontrarán ideas sobre la utilización eficaz de estas medidas para abordar las disparidades de género.



## **Running out of time – The reduction of women's work burden in agricultural production (Se acaba el tiempo. La reducción de la carga de trabajo**

**de las mujeres en la agricultura)**

Esta publicación se centra en la carga de trabajo de las pequeñas agricultoras, pescadoras, habitantes de los bosques y ganaderas, y destaca la necesidad de disponer de estrategias para reducir la desproporcionada carga de trabajo que soportan las mujeres rurales en la agricultura, labor que en muchos casos no está remunerada ni reconocida. Resulta imprescindible abordar esta cuestión mediante intervenciones normativas y programáticas, a fin de aumentar la igualdad de género y empoderar a las mujeres del medio rural, en consonancia con los principios de la Declaración.



## **“Territorial markets for women's economic inclusion – Unleashing the potential of territorial markets for social inclusion and equal economic**

**opportunities” (Mercados territoriales para la inclusión económica de las mujeres. Liberar el potencial de los mercados territoriales para la inclusión social y la igualdad de oportunidades económicas)**

La FAO ha elaborado una metodología exhaustiva para cartografiar los mercados territoriales que sirven principalmente a los pequeños agricultores. Esta metodología se ha aplicado en países como Malawi, Paraguay y la República Unida de Tanzania. Los procesos de mapeo han determinado puntos de acceso específicos para mejorar la inclusión económica de las mujeres dentro de estos mercados, incluyendo intervenciones específicas de microfinanciación y servicios de desarrollo empresarial personalizados para mujeres dedicadas al comercio minorista.



## **Caja de herramientas para programas de protección social sensibles al género orientados a luchar contra la pobreza y el hambre en el**

**medio rural**

Este conjunto de instrumentos, compuesto por tres guías técnicas, analiza la función de la protección social en la reducción de las desigualdades sociales de género, la pobreza rural y el hambre. Asimismo, ayuda a los encargados de formular las políticas y a los profesionales a aplicar sistemáticamente una perspectiva de género a los programas de protección social, tales como las transferencias de efectivo, las obras públicas y las transferencias de activos. En el conjunto de instrumentos se hace hincapié en la importancia de dirigirse a las mujeres como principales beneficiarias o receptoras de las prestaciones de protección social, lo que concuerda con lo dispuesto en los artículos 4 y 22 de la Declaración.



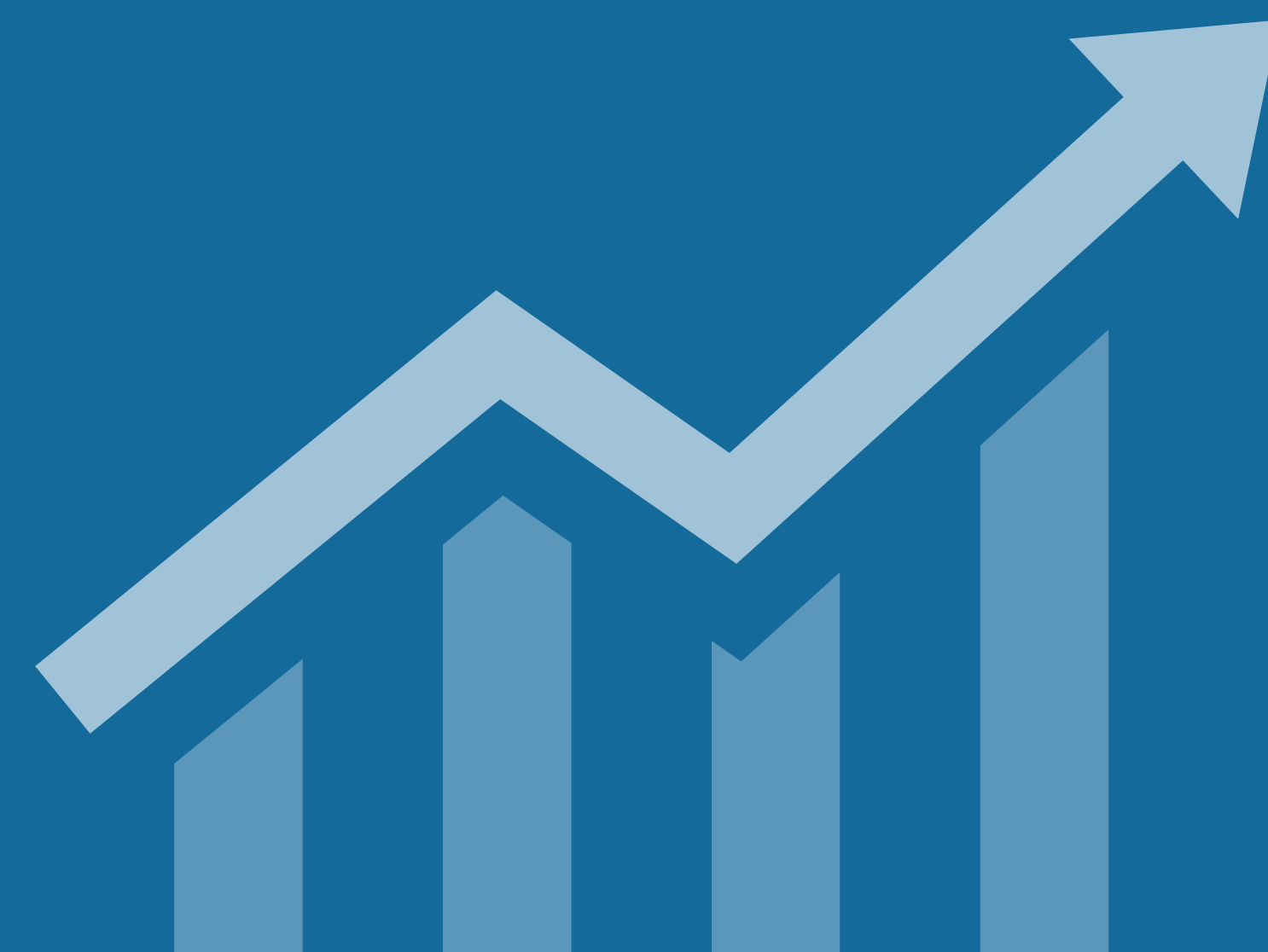
## **Política de igualdad de género de la FAO 2020-2030**

El objetivo de la Política es promover la igualdad de género y empoderar a las mujeres del medio

rural en la agricultura y los sistemas alimentarios. De esta forma, se pretende abordar las disparidades de género a las que se enfrentan las mujeres del medio rural en términos de acceso a los recursos, la tecnología, la educación, los mercados y la toma de decisiones. La Política de igualdad de género es el instrumento por el que se rigen los esfuerzos de la FAO dirigidos a dar rienda suelta a las ambiciones y el potencial de las mujeres y las niñas del medio rural.

# Derecho a unos ingresos y medios de subsistencia decentes

## 03



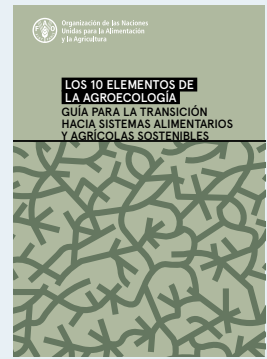
**El derecho a unos ingresos y medios de subsistencia decentes es un aspecto fundamental de la sostenibilidad en la agricultura y está estrechamente relacionado con la transición agroecológica. Mediante la adopción de prácticas y principios agroecológicos, los campesinos y los trabajadores rurales pueden asegurarse medios de vida sostenibles e ingresos equitativos.**

En el artículo 16 de la Declaración se reconoce explícitamente este derecho, haciendo hincapié en la responsabilidad de los países de garantizar que sus políticas e inversiones protejan y refuercen con eficacia las opciones locales de subsistencia y la transición a modos de producción agrícola sostenibles, incluida la producción agroecológica y orgánica. Por medio de la diversificación de la producción, la sostenibilidad ecológica y la mejora de los mercados territoriales facilitados y los sistemas alimentarios locales, la agroecología puede contribuir a reducir las desigualdades y apoyar la realización del derecho a unos ingresos y medios de subsistencia decentes para los productores de alimentos y los trabajadores agrícolas.

Asimismo, el reconocimiento del valor del trabajo de las comunidades rurales y la mejora de sus condiciones socioeconómicas son componentes fundamentales del complejo concepto de la consecución de ingresos y medios de subsistencia decentes. Ambos componentes contribuyen al concepto más amplio de permitir a las poblaciones rurales llevar una vida digna y ejercer sus derechos fundamentales. La FAO ha estado trabajando en una serie de temas pertinentes, como el empleo rural decente, la protección social y la inclusión económica dirigida a las personas marginadas que viven y trabajan en las zonas rurales.



# Productos



## “Los 10 elementos de la agroecología. Guía para la transición hacia sistemas alimentarios y agrícolas sostenibles”

La agroecología busca optimizar las interacciones entre las plantas, los animales, los seres humanos y el medio ambiente, teniendo en cuenta, al mismo tiempo, los aspectos sociales que deben abordarse para lograr sistemas alimentarios justos y sostenibles. En la Declaración se asume el lenguaje incorporado en la agroecología como un enfoque integrado que aplica simultáneamente conceptos y principios ecológicos y sociales al diseño y la gestión de los sistemas alimentarios y agrícolas.



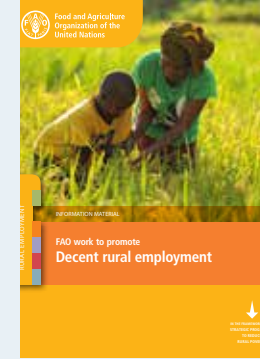
## Instrumento para la evaluación del desempeño agroecológico (TAPE)

Sobre la base del documento “Los 10 elementos de la agroecología”, ya mencionado, el TAPE ha sido desarrollado por múltiples partes interesadas, bajo la orientación de la FAO, con el objetivo de caracterizar y evaluar el rendimiento de la agroecología en varias dimensiones de la sostenibilidad. Hasta la fecha, el TAPE se ha utilizado con éxito en más de 5 000 explotaciones y hogares de más de 40 países. El instrumento proporciona información valiosa sobre los resultados económicos de la agroecología, destacando las repercusiones positivas de las prácticas y principios agroecológicos en el derecho a unos ingresos y medios de subsistencia decentes.



## “Territorial markets for sustainable agriculture – Unleashing the potential of territorial markets for incentivizing the adoption of sustainable agricultural practices” (Mercados territoriales para una agricultura sostenible. Liberar el potencial de los mercados territoriales para incentivar la adopción de prácticas agrícolas sostenibles)

En este estudio se subraya la importancia que revisten los mercados territoriales como elemento crucial de los medios de subsistencia de los pequeños agricultores y de su acceso a los ingresos. Al reconocer y apoyar el potencial de estos mercados, los responsables de la formulación de políticas y las partes interesadas pueden otorgar mayor prioridad a los productos alimentarios producidos de forma sostenible, conciliando en última instancia la mejora de los medios de subsistencia de los pequeños agricultores y el avance de los sistemas agroalimentarios sostenibles.



## “FAO work to promote decent rural employment” (Labor de la FAO para promover el empleo rural decente)

En este folleto se ofrece una visión general de fácil lectura de los principales componentes del enfoque de la FAO para la integración del empleo rural decente a escala mundial, regional y nacional. El documento está en consonancia con la Declaración, ya que en él se aboga también por la protección de los derechos y el bienestar de los campesinos y los trabajadores rurales, incluido su derecho a un trabajo decente, a prestaciones de protección social y al acceso a los recursos productivos.



## Extender la protección social a las poblaciones rurales: Perspectivas para un enfoque común de la FAO y la OIT

En esta publicación se analizan los desafíos que plantea la protección social de la población rural, y a este respecto se presenta un enfoque conjunto de la FAO y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Asimismo, se subraya la importancia de las soluciones a medida y de los esfuerzos coordinados entre las distintas partes interesadas para garantizar una aplicación eficaz y un acceso equitativo a la protección social para las comunidades rurales.



## The contribution of social protection to economic inclusion in rural areas (La contribución de la protección social a la inclusión económica en las zonas rurales)

En esta publicación se examinan los aspectos teóricos y programáticos de los itinerarios de inclusión económica y se analiza la contribución de la protección social a la promoción de la inclusión económica de las poblaciones rurales.



# Derecho a la tierra y a los recursos naturales

## 04





## La FAO reconoce que lograr un acceso más equitativo a la tierra y la seguridad de la tenencia es fundamental para alcanzar la seguridad alimentaria, erradicar la pobreza rural y promover una transformación rural inclusiva y resiliente.

La Organización ha liderado los esfuerzos internacionales para difundir y aplicar las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (en adelante, “Directrices sobre la gobernanza responsable de la tenencia”), aprobadas por el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) en 2012. Asimismo, durante la 14.ª Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD), celebrada en 2019, se reconoció que la gobernanza de la tenencia constituye un

elemento clave en la creación de un entorno propicio para lograr la neutralización de la degradación de las tierras. La CLD y la FAO elaboraron conjuntamente una guía técnica sobre la integración de las Directrices sobre la gobernanza responsable de la tenencia en la ejecución de la Convención y la neutralización de la degradación de las tierras. Entre las prioridades actuales de la FAO figuran promover procesos de reforma agraria equitativos e inclusivos basados en las Directrices sobre la gobernanza responsable de la tenencia; garantizar los derechos de tenencia para las mujeres, los jóvenes, los Pueblos Indígenas, los pastores, los pequeños agricultores, los propietarios de tierras en régimen consuetudinario y las poblaciones rurales empobrecidas; apoyar la transformación rural inclusiva mediante el fomento de un acceso más equitativo a la tierra, los mercados de tierras y las inversiones basadas en la tierra; y promover la dimensión de la tenencia de la tierra en las iniciativas de sostenibilidad y resiliencia ambiental. Además, para facilitar estos esfuerzos, la FAO, en colaboración con sus asociados, ha establecido un observatorio mundial de tierras con el fin de generar y proporcionar datos, pruebas y análisis accesibles sobre el estado de la tenencia y la gobernanza de la tierra

que sirvan de referencia para todas las partes interesadas en sus respectivas acciones para alcanzar los objetivos establecidos en los ODS, las Directrices sobre la gobernanza responsable de la tenencia y la Nueva Agenda Urbana.

El derecho a la tierra y a la seguridad en la tenencia no solo se limita a los dominios terrestres, sino que incluye también los bancos de pesca, en aguas tanto marinas como continentales. Cerca de 500 millones de pescadores en pequeña escala, acuicultores y trabajadores del sector pesquero, así como los miembros de sus hogares, en particular los grupos vulnerables y marginados, dependen directamente del acceso a los recursos pesqueros y las tierras conexas. En las *Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza* (Directrices PPE) se reconoce la función fundamental que desempeña la tenencia de la tierra en las zonas costeras y ribereñas para garantizar y facilitar el acceso a los recursos pesqueros, las actividades auxiliares como la transformación y la comercialización, así como la vivienda y otros medios de subsistencia. El Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura

Artesanales (2022), impulsado por la FAO, brindó una oportunidad única para centrar la atención mundial en el papel que desempeñan los pescadores en pequeña escala, los acuicultores, los trabajadores del sector pesquero y sus comunidades en la seguridad alimentaria y la nutrición, la erradicación de la pobreza y el uso sostenible de los recursos naturales, lo que contribuyó a concienciar al público, compartir experiencias y promover agendas sobre estas cuestiones con el fin de brindarles apoyo.

En la Declaración se resalta la función de las Directrices sobre la gobernanza responsable de la tenencia y de las Directrices PPE como manifestaciones esenciales de los esfuerzos emprendidos por la FAO a nivel mundial para salvaguardar los derechos de tenencia, garantizar el acceso a los recursos naturales y proteger los derechos de los campesinos y las poblaciones rurales. Ambas directrices se ajustan plenamente a los principios establecidos en la Declaración, especialmente en los artículos 5 y 17, en los que se reconoce y afirma expresamente el derecho a los recursos naturales y a la tierra. Juntos, estos instrumentos sientan las bases para contribuir a un futuro más equitativo y próspero para las poblaciones rurales.

# Productos



## Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad

### alimentaria nacional

En este documento se establecen los principios y las normas aceptadas internacionalmente relativos a las prácticas de gobernanza responsable de la tenencia, por medio de las cuales se puede apoyar la realización de los derechos humanos, consagrados en la Declaración, de los campesinos, los pescadores en pequeña escala, los pastores, los Pueblos Indígenas, los campesinos sin tierra, los trabajadores rurales, los jóvenes, los hombres y las mujeres.



## Gobernar los derechos de tenencia de propiedades comunales. Guía técnica de apoyo a la aplicación de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional

### responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional

En esta guía técnica se brinda orientación estratégica y se proponen prácticas para aplicar de forma proactiva las normas y recomendaciones de las Directrices sobre la gobernanza responsable de la tenencia, con el objetivo de reconocer y proteger los derechos de tenencia de los bienes comunes y la gobernanza comunitaria de la que dependen muchos campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales.



## Poniendo en práctica las Directrices Voluntarias de Tenencia. Una Guía de Aprendizaje para las Organizaciones de la Sociedad Civil

Esta guía de aprendizaje proporciona una metodología y un conjunto de materiales para llevar a cabo actividades de capacitación relativas a las Directrices sobre la gobernanza responsable de la tenencia con agentes de la sociedad civil, desde el nivel base hasta el nivel nacional. Su objetivo es permitir que las organizaciones de la sociedad civil (OSC) utilicen las Directrices sobre la gobernanza responsable de la tenencia de forma sustancial y eficaz para mejorar la gobernanza de la tenencia en sus respectivos países.



## Respeto del consentimiento libre, previo e informado. Orientaciones prácticas para gobiernos, empresas, ONG, pueblos indígenas y comunidades locales en relación con la adquisición de tierras

### comunidades locales en relación con la adquisición de tierras

Este documento es una guía técnica sobre el consentimiento libre, previo e informado (CLPI). En él se establecen medidas prácticas para que los organismos gubernamentales respeten y protejan el CLPI, y para que las OSC, los usuarios de la tierra y los inversores privados a nivel mundial cumplan con sus responsabilidades en relación con el CLPI, de acuerdo con lo dispuesto en las Directrices sobre la gobernanza responsable de la tenencia. En la guía también se describe cómo pueden llevarse a cabo las consultas y la participación con los titulares de derechos afectados por los cambios en el uso de la tierra, en consonancia con las mencionadas directrices.



## Guía técnica sobre la integración de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional en la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la neutralización de la degradación de las tierras

### en el contexto de la seguridad alimentaria nacional en la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la neutralización de la degradación de las tierras

Este producto está relacionado con la Declaración, ya que en él se ofrece una visión general a través de un enfoque flexible basado en nueve vías orientadas a la adopción de medidas con el fin de promover la gobernanza de la tenencia y el derecho a la tierra en el contexto de iniciativas para combatir la degradación de la tierra y fomentar su restauración y en las estrategias y programas nacionales establecidos para luchar contra la desertificación, la sequía y la degradación de la tierra.



## Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza

### erradicación de la pobreza

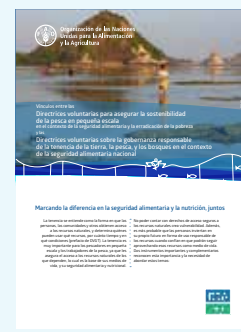
Este es el primer instrumento internacional dedicado por completo al sector de la pesca en pequeña escala. Las Directrices PPE abarcan todos los aspectos de la pesca, en aguas tanto marinas como continentales, y están concebidas para empoderar y salvaguardar a los pescadores en pequeña escala y sus comunidades en múltiples frentes, haciendo especial hincapié en el papel fundamental de los derechos de tenencia. En el documento se considera que la gobernanza responsable de la tenencia constituye un elemento fundamental para hacer efectivos los derechos de los pescadores en pequeña escala, los trabajadores del sector pesquero y sus comunidades.

## Productos



**Poniendo en práctica las Directrices voluntarias de la tenencia y las Directrices voluntarias de la pesca en pequeña escala. Una guía de aprendizaje para las organizaciones de la sociedad civil**

Esta guía de aprendizaje se ha diseñado específicamente para ofrecer a la sociedad civil y a las organizaciones de base una comprensión más profunda de las Directrices sobre la gobernanza responsable de la tenencia y las Directrices PPE. Su objetivo es que los miembros de estas organizaciones y sus representados, especialmente los pescadores en pequeña escala y los trabajadores del sector pesquero, puedan utilizar estos instrumentos de forma pertinente y eficaz para mejorar la gobernanza de la tenencia en sus respectivos países.



**“Vínculos entre las Directrices voluntarias para asegurar la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza y las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca, y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional”**

En este informe se pretende destacar los principales puntos en común entre los dos instrumentos complementarios y explicar cómo su aplicación coincidente puede permitir que la pesca en pequeña escala contribuya a promover sistemas alimentarios sostenibles y beneficie a los consumidores de los mercados locales, nacionales, regionales y mundiales. En el documento se proporcionan algunos ejemplos ilustrativos concretos para orientar las medidas de los gobiernos, las OSC, las comunidades de pequeños pescadores y todas las partes interesadas para lograr cambiar conjuntamente la situación de la seguridad alimentaria y la nutrición.



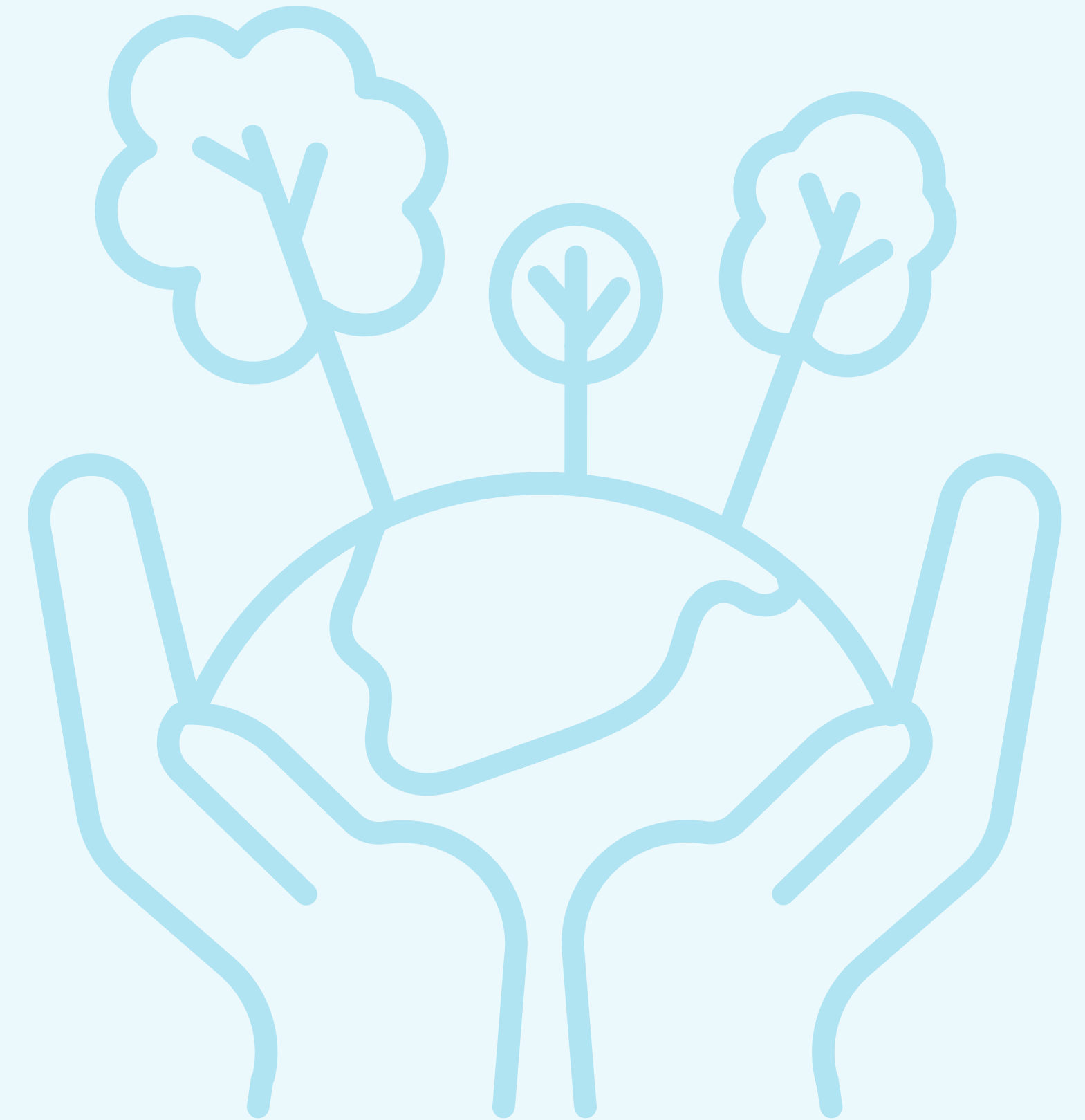
**Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales 2022. Plan de acción mundial**

Esta publicación es el documento rector del Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales de 2022. Su objetivo es generar un impulso mundial que acelere el apoyo necesario para situar la pesca y la acuicultura artesanales en el primer plano de la atención social a fin de garantizar un futuro sostenible para estos sectores. En el plan se describen medidas interrelacionadas en los siguientes pilares clave: concienciación, refuerzo de la interfaz científico-normativa, empoderamiento de las partes interesadas y creación de asociaciones.



**International Year of Artisanal Fisheries and Aquaculture 2022 – Final report (Informe final del Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales de 2022)**

En este informe se ofrece una visión resumida de los objetivos, actividades y recomendaciones del Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales de 2022. En él se destaca cómo el Año ha servido de vehículo para amplificar las voces de los pescadores artesanales en pequeña escala, los acuicultores y los trabajadores del sector pesquero, así como para mejorar la concienciación, la comprensión y la aplicación de medidas a nivel mundial en apoyo de unos sistemas alimentarios equitativos, resilientes y sostenibles. El objetivo del informe es motivar a las partes interesadas para dotarlas de una mayor influencia en los procesos de toma de decisiones y elaboración de políticas, garantizando un apoyo continuo a estos sectores y la aplicación duradera de las enseñanzas adquiridas del Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales de 2022.



# Derecho a las semillas y la biodiversidad

# 05



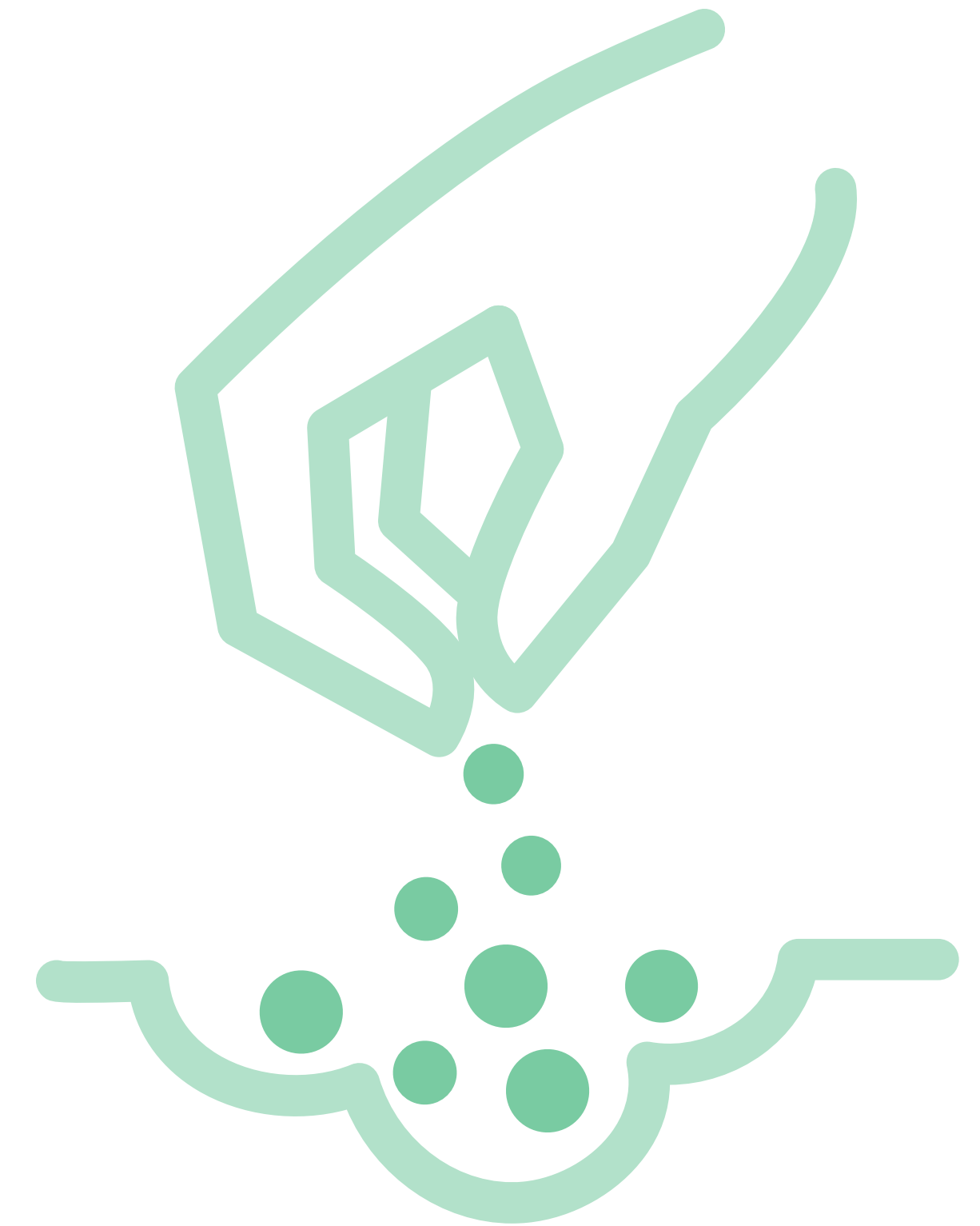
**Los pequeños agricultores y las comunidades Indígenas, especialmente los que residen en centros de origen y diversidad, han sido los guardianes de los recursos fitogenéticos del mundo durante milenios y siguen desempeñando un papel fundamental en la conservación de la biodiversidad de nuestros cultivos alimentarios.**

El Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFAA), cuyo Órgano Rector actúa como órgano estatutario de la FAO responsable de la supervisión de su aplicación, reconoce en su artículo 9 la enorme contribución que han aportado y siguen aportando estos grupos a la conservación y el desarrollo de los recursos fitogenéticos que constituyen la base de la producción alimentaria y agrícola en el mundo entero.

Salvaguardar la diversidad de las semillas y los recursos genéticos contribuye a conservar el rico mosaico de biodiversidad que sustenta los ecosistemas y favorece la seguridad alimentaria. La biodiversidad engloba la multitud de formas de vida a nivel genético, de especies y de ecosistemas, y representa la amplia variedad de plantas, animales y microorganismos que existen en nuestro planeta. El mundo experimenta actualmente un importante deterioro de la biodiversidad, lo que provoca desequilibrios ecológicos generalizados y efectos perjudiciales sobre los ecosistemas y el bienestar humano. Existe un reconocimiento

generalizado de que la agricultura sostenible representa una solución para contrarrestar las tendencias negativas que dan lugar a la pérdida de biodiversidad. La FAO está comprometida desde hace mucho tiempo con la promoción de la sostenibilidad en el desarrollo agrícola y en el uso de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos para la alimentación la agricultura.

En los párrafos iniciales de la Declaración se destaca la amplia labor realizada por la FAO en relación con una serie de derechos de los campesinos, en la que se incluye el TIRFAA. Además, en los artículos 19 y 20 de la Declaración se reafirma y amplía el reconocimiento del derecho a las semillas y a la biodiversidad como derechos humanos fundamentales, lo que complementa las disposiciones del Tratado Internacional, en particular el artículo 9, que hace referencia a los derechos del agricultor. La aplicación de estos dos instrumentos ofrece considerables posibilidades para defender y promover los derechos de los campesinos y los trabajadores rurales, a fin de contribuir a su bienestar general y a su empoderamiento.

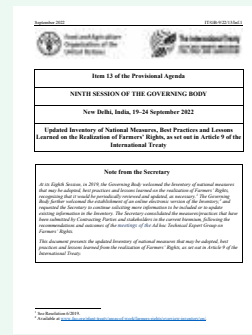


# Productos



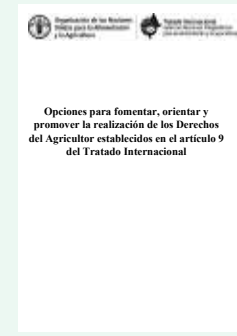
## Farmers' Rights – Educational Module V (Módulo de enseñanza V sobre los derechos del agricultor)

En esta publicación se exponen los fundamentos conceptuales de los derechos del agricultor, se describen las principales disposiciones conexas del TIRFAA y se estudia su integración en otros procesos internacionales.



## “Updated inventory of national measures, best practices and lessons learned from the realization of Farmers' Rights, as set out in Article 9 of the International Treaty” (Inventario actualizado de las medidas, las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas en el plano nacional con respecto a la realización de los derechos del agricultor establecidos en el artículo 9 del Tratado Internacional)

En este documento se incluye un catálogo exhaustivo de medidas y prácticas encaminadas a hacer efectivos los derechos del agricultor, juntamente con valiosas enseñanzas extraídas de su aplicación.



## “Opciones para fomentar, orientar y promover la realización de los Derechos del Agricultor establecidos en el artículo 9 del Tratado Internacional”

Este documento es una recopilación de las mejores prácticas compartidas por los miembros y otras partes interesadas del TIRFAA. En él se presentan numerosas opciones para fomentar, orientar y promover la realización de los derechos del agricultor sobre la base de prácticas y experiencias reales extraídas de todo el mundo.



## Conservation and Sustainable Use under the International Treaty – Educational Module (Módulo de enseñanza sobre la conservación y la utilización sostenible en el marco del Tratado Internacional)

En este módulo educativo se explican las disposiciones del TIRFAA relativas a la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos de los cultivos. Además, se ofrecen ejemplos ilustrativos de aplicación en distintos niveles, incluidos los contextos internacional, regional y nacional.



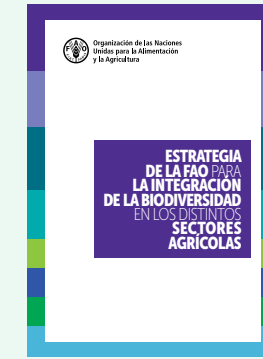
## Marco de acción en materia de biodiversidad para la alimentación y la agricultura

Esta publicación promueve un enfoque coordinado que aborda el conjunto de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura y complementa la gestión de la biodiversidad en todos los sectores. Contiene más de 50 medidas individuales agrupadas en tres áreas estratégicas prioritarias, a saber: caracterización, evaluación y seguimiento; gestión (utilización sostenible y conservación); y marcos institucionales.



## “Biodiversidad para una agricultura sostenible. El trabajo de la FAO sobre el uso de la biodiversidad en la alimentación y la agricultura”

En este folleto se presentan las iniciativas de la FAO para integrar la biodiversidad como tema transversal en los sectores agrícola, pesquero y forestal. Asimismo, se facilitan ejemplos de actividades sobre el terreno y se destacan mecanismos internacionales pertinentes. En el documento se muestra cómo la biodiversidad y los servicios ecosistémicos favorecen de innumerables maneras a las personas, proporcionándoles alimentos, agua potable, protección y materias primas para satisfacer las necesidades básicas.



## Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas

La Estrategia se propone integrar la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas, a nivel nacional, regional e internacional, de forma estructurada y coherente, teniendo en cuenta las prioridades, las necesidades, los reglamentos y las políticas nacionales, así como los marcos de programación por países. Se prevé que la aplicación de la Estrategia contribuya a la disminución de los efectos negativos de las prácticas agrícolas en la biodiversidad, al tiempo que se fomentan las prácticas agrícolas sostenibles, así como la conservación, la mejora, la preservación y la restauración de la biodiversidad en su conjunto.



# Derecho a una alimentación adecuada

## 06



## El derecho a una alimentación adecuada es un derecho humano universal que se hace efectivo cuando todas las personas, en todas partes y en todo momento, tienen acceso a alimentos suficientes, asequibles, disponibles y nutritivos para satisfacer sus necesidades dietéticas, sin discriminación de ningún tipo.

Entre las dimensiones clave del derecho a la alimentación figuran la disponibilidad, adecuación, accesibilidad y sostenibilidad de los alimentos, y sus vínculos con las dietas saludables y los alimentos nutritivos, la seguridad alimentaria, la protección del consumidor y la aceptabilidad sociocultural. Estas dimensiones básicas reflejan claramente el mandato y la ventaja comparativa técnica de la FAO. En su condición de organismo especializado de las Naciones Unidas con el mandato de acabar con el hambre y la malnutrición en todas sus formas, fortalecer la seguridad alimentaria y las dietas saludables, y promover la agricultura y el desarrollo sostenible e inclusivo, la FAO desempeña un papel central en la realización de los derechos humanos, en particular el derecho a una alimentación adecuada. En 2004, el Consejo de la FAO aprobó las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (en adelante, "Directrices sobre el derecho a la alimentación"), que proporcionan a los países orientación práctica sobre cómo hacer efectivo el derecho a una alimentación adecuada mediante la elaboración de estrategias, programas, políticas y normas.

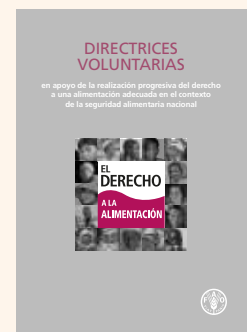
En la Declaración, además de reconocerse explícitamente en el artículo 15 el derecho a una alimentación adecuada, se destaca la amplia labor de la FAO en la promoción y protección de los derechos de los campesinos, mencionando específicamente las Directrices sobre el derecho a la alimentación como un elemento fundamental para esta actividad. En el artículo 15 se aborda el carácter integral del derecho a una alimentación adecuada mediante el reconocimiento de la relación inherente que existe entre alimentación y nutrición. De esta forma se reconoce la importancia decisiva de combatir la malnutrición entre los niños de las zonas rurales, mejorar la educación nutricional y garantizar el suministro de alimentos nutritivos y atención sanitaria.

Además, en la Declaración el derecho a una alimentación adecuada abarca la libre determinación de las poblaciones rurales para definir sus propios sistemas agroalimentarios en favor del derecho a producir e incluye también la soberanía alimentaria. Así, la Declaración promueve la autonomía de las pequeñas comunidades pesqueras para determinar sus propios sistemas de pesca,

ya que estas desempeñan un papel decisivo en la producción y el suministro de alimentos nutritivos no solo para el consumo propio, sino también para los mercados locales, nacionales, regionales y mundiales. Como complemento de las Directrices sobre el derecho a la alimentación, las Directrices voluntarias del CSA sobre los sistemas alimentarios y la nutrición, junto con las Directrices PPE y las Directrices sobre la gobernanza responsable de la tenencia, abordan los desafíos a los que se enfrentan los agentes rurales y respaldan la importante función que estos desempeñan para garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición, además de contribuir a la consecución del derecho a una alimentación adecuada.

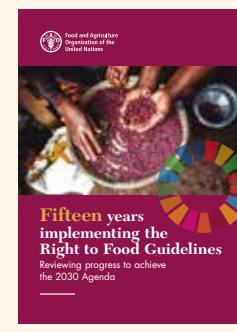


## Productos



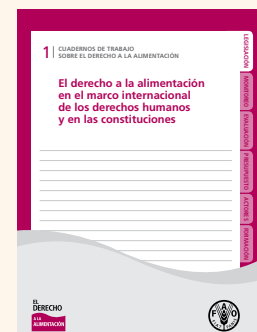
### Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional

Las Directrices sobre el derecho a la alimentación constituyen el primer intento por parte de los gobiernos de interpretar la aplicación normativa de un derecho económico, social y cultural, proporcionando a los países 19 recomendaciones prácticas para la realización del derecho a la alimentación. Además, sirven de orientación para el programa de trabajo del CSA reformado y han impulsado la elaboración de otros instrumentos normativos del CSA y la FAO en los que se reconocen las obligaciones de los países, en virtud del derecho internacional, de tomar las medidas adecuadas para garantizar el derecho a la alimentación y otros derechos humanos. En estas directrices también se reconoce que la garantía del derecho a la alimentación pasa por crear un entorno legislativo y normativo propicio, fomentar la sensibilización y la capacidad de actuación y reforzar la capacidad para garantizar la aplicación efectiva de estos derechos.



### Quince años de aplicación de las Directrices sobre el derecho a la alimentación. Revisión de los avances hacia el cumplimiento de la Agenda 2030

En esta publicación se resaltan los esfuerzos realizados por diversos países, organizaciones y grupos a nivel mundial, regional, nacional y local para promulgar medidas legislativas, formular políticas y estrategias y establecer instituciones y organismos responsables a fin de respetar, proteger y garantizar el derecho humano a una alimentación adecuada. Mediante un análisis de las buenas prácticas aplicadas en los últimos 15 años, se proporcionan ejemplos concretos de cómo las Directrices sobre el derecho a la alimentación pueden seguir contribuyendo de forma sustancial y decisiva a los desafíos mundiales actuales y, como conclusión, se ofrecen seis mensajes sobre políticas para orientar las medidas futuras.

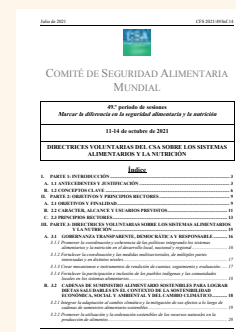


### Cuadernos de trabajo sobre el derecho a la alimentación

Esta colección consta de 10 publicaciones, cada una de las cuales ofrece información práctica y

orientación sobre cómo llevar a la práctica el derecho a la alimentación y aplicar los enfoques basados en los derechos humanos a las principales esferas de trabajo:

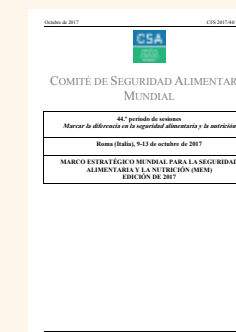
- (1) El derecho a la alimentación en el marco internacional de los derechos humanos y en las constituciones
- (2) Desarrollo de leyes específicas sobre el derecho a la alimentación
- (3) Revisión de la compatibilidad de leyes sectoriales con el derecho a la alimentación
- (4) Aspectos generales del monitoreo del derecho a la alimentación
- (5) Procedimiento para el monitoreo del derecho a la alimentación
- (6) Información para el monitoreo del derecho a la alimentación
- (7) Evaluación del derecho a la alimentación
- (8) Incidencia sobre el derecho a la alimentación a partir del análisis de presupuestos públicos
- (9) Quién es quién en el derecho a la alimentación
- (10) Formación sobre el derecho a la alimentación



### “Directrices voluntarias del CSA sobre los sistemas alimentarios y la nutrición”

Las Directrices voluntarias sobre los sistemas alimentarios

y la nutrición son un instrumento normativo negociado de carácter intergubernamental y multilateral que apoya a los países y a otras partes interesadas en sus esfuerzos por erradicar todas las formas de hambre y malnutrición utilizando para ello un enfoque integral basado en los sistemas alimentarios. El documento incluye una amplia gama de recomendaciones destinadas a mitigar la fragmentación de las políticas entre los sectores pertinentes, como la alimentación, la agricultura y la nutrición. Su objetivo es fomentar la elaboración de intervenciones nacionales coordinadas y multisectoriales que promuevan dietas saludables a través de sistemas alimentarios sostenibles.



### “Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición”

El Marco estratégico mundial para la

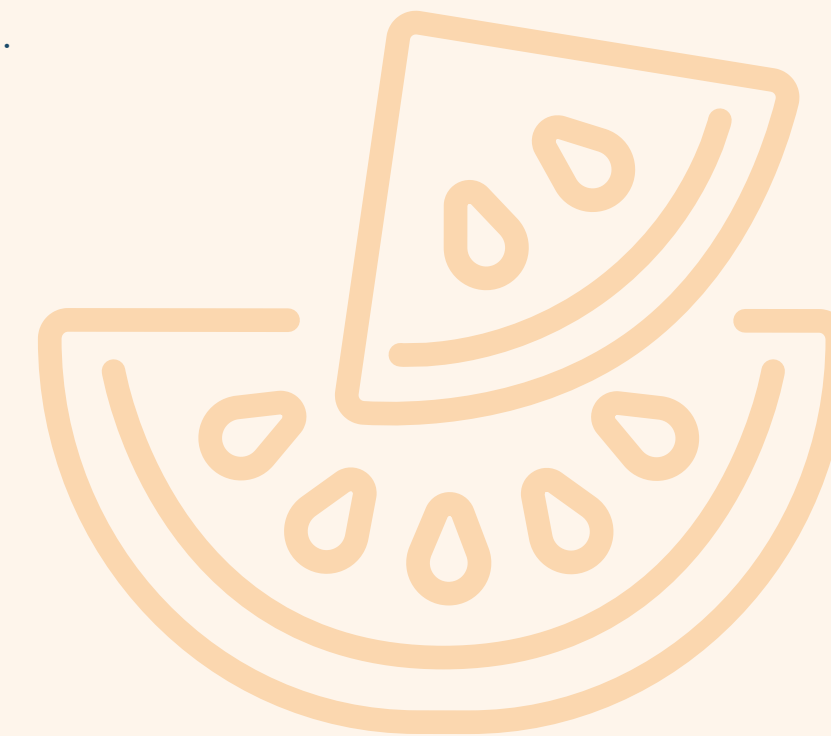
seguridad alimentaria y la nutrición es un documento único en evolución constante que el pleno del CSA aprueba anualmente. Su objetivo es proporcionar un marco general y un punto de referencia para las estrategias, políticas y medidas sobre seguridad alimentaria y nutrición. El Marco ofrece directrices y recomendaciones para impulsar medidas coherentes y coordinadas a escala mundial, regional y nacional con el fin de ayudar a los países a lograr la seguridad alimentaria y mejores resultados en materia de nutrición.



### Strengthening nutrition action: A resource guide for countries based on the policy recommendations of the Second International

### Conference on Nutrition (ICN2) (Reforzar las medidas en favor de la nutrición: una guía de recursos para los países basada en las recomendaciones sobre políticas de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición [CIN2])

Esta guía de recursos tiene como objetivo que las 60 opciones y medidas recomendadas en materia de políticas en el Marco de acción de la CIN2 se transformen en compromisos definidos de cada país para intervenciones integrales en materia de nutrición. El documento comprende diversas propuestas de esferas de acción, entre ellas la educación nutricional y los entornos inocuos y de apoyo a la nutrición en todas las edades, que corresponden a la promoción del derecho a una nutrición adecuada establecido en la Declaración.



# Productos



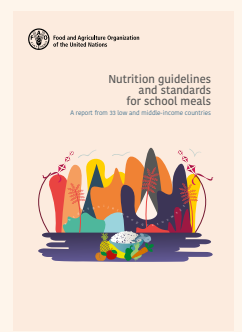
**Legal guide on school food and nutrition – Legislating for a healthy school food environment (Guía jurídica sobre alimentación y nutrición escolar. Legislar para lograr un entorno de alimentación escolar saludable)**

Mediante esta publicación se promueve un enfoque integral de la alimentación y la nutrición escolar basado en los derechos humanos, destacando el papel decisivo de la legislación en la consecución de objetivos de políticas públicas sostenibles. En consonancia con la legislación y las normas internacionales, se ofrecen orientaciones prácticas para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición en las escuelas y el desarrollo comunitario mediante la elaboración o el fortalecimiento de normas nacionales. La Guía contiene una serie de opciones normativas y ejemplos legislativos para ayudar a establecer marcos jurídicos sólidos en materia de alimentación y nutrición escolar. El documento constituye un valioso recurso para los profesionales del derecho, los responsables de las políticas, los parlamentarios y las partes interesadas que intervienen en la formulación, la aplicación o el seguimiento de programas y políticas escolares, en particular los interesados en la adopción de medidas legislativas.



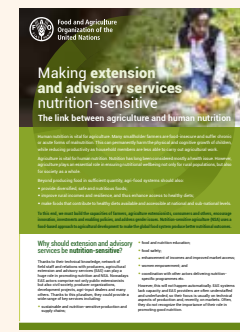
**Educación alimentaria y nutricional en las escuelas. Un libro blanco sobre el estado actual, principios, desafíos y recomendaciones para países de ingresos bajos y medianos**

Esta publicación, que constituye el primer documento de este tipo, se basa en las pruebas, los conocimientos profesionales y la experiencia sobre el terreno, las enseñanzas adquiridas y los desafíos documentados de la labor relativa a la educación alimentaria y nutricional en las escuelas en diversos contextos. En el documento se aboga por elevar la importancia de la educación alimentaria y nutricional en la escuela, y transformar su visión y modelo de aprendizaje. El documento está dirigido principalmente a un público especializado que trabaja en organizaciones gubernamentales que se ocupan de escolares y adolescentes, pero también es de interés para investigadores, asesores técnicos, responsables de la toma de decisiones, donantes e inversores, la sociedad civil y organizaciones de las Naciones Unidas.



**Nutrition guidelines and standards for school meals – A report from 33 low and middle-income countries (Directrices y normas sobre nutrición para las comidas escolares. Un informe de 33 países de ingresos medios y bajos)**

A nivel internacional se ha recomendado el establecimiento de directrices y normas sobre nutrición a fin de garantizar que las comidas escolares se ajusten a las necesidades nutricionales de los niños y sean adecuadas a su contexto. En este informe se ofrece una descripción general de la situación de las directrices y normas sobre nutrición en las comidas escolares en 33 países de ingresos medios y bajos, según los datos recabados de una encuesta mundial. En el documento se señalan los aspectos clave que deben tener en cuenta las partes interesadas que tengan previsto elaborar o actualizar sus directrices y normas en el contexto de los programas de comidas escolares.



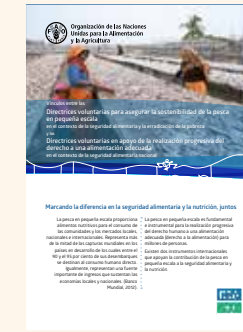
**“Making extension and advisory services nutrition-sensitive – The link between agriculture and human nutrition” (Lograr que los servicios de extensión y asesoramiento tengan en cuenta la nutrición. El vínculo entre la agricultura y la nutrición humana)**

La nutrición humana es vital para la agricultura. Muchos pequeños agricultores sufren inseguridad alimentaria y formas crónicas o agudas de malnutrición. Es indispensable fomentar las capacidades de los agricultores, los agentes de extensión agraria, los consumidores y otros interesados; incentivar la innovación, las inversiones y las políticas propicias; y abordar las cuestiones de género. La agricultura que tiene en cuenta la nutrición utiliza un enfoque del desarrollo agrícola basado en la alimentación para que el sistema alimentario mundial produzca mejores resultados nutricionales.



**Small-scale fisheries and the human right to adequate food – Making the connection: exploring synergies in the implementation of the SSF Guidelines and the Right to Food Guidelines (La pesca en pequeña escala y el derecho humano a una alimentación adecuada. Establecer la conexión explorando las sinergias en la aplicación de las Directrices PPE y las Directrices sobre el derecho a la alimentación)**

En este manual se aboga por la aplicación integrada de las Directrices PPE y las Directrices sobre el derecho a la alimentación, con el fin de mejorar la coherencia y la asimilación en materia de políticas. En el documento se ofrece una visión general del contenido de las directrices, se determinan sinergias y se explica el enfoque basado en los derechos humanos. Asimismo, se hace hincapié en las funciones y responsabilidades de los agentes clave, prestando especial atención a la integración del sector de la pesca en pequeña escala en las políticas y programas de desarrollo nacionales relacionados con la seguridad alimentaria y la nutrición. Aunque el documento se dirige principalmente a aquellos que participan en esta integración, también hace un llamamiento a las partes interesadas en la aplicación cotidiana de ambos instrumentos, fomentando la sostenibilidad del sector de la pesca en pequeña escala.



**“Vínculos entre las Directrices voluntarias para asegurar la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza y las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional”**

En este documento se aboga por una aplicación de las Directrices sobre el derecho a la alimentación y las Directrices PPE de modo que se refuercen entre sí. En ambos instrumentos se da prioridad a la realización del derecho a la alimentación como objetivo primordial. En las Directrices sobre el derecho a la alimentación se hace especial hincapié en el papel fundamental que desempeñan los pequeños productores en múltiples sectores. Del mismo modo, las Directrices PPE tratan de aumentar la contribución de la pesca en pequeña escala a la nutrición y la seguridad alimentaria mundiales, apoyando al mismo tiempo la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada. Al poner en conjunto estos dos instrumentos, se establece un marco sólido para avanzar en los objetivos de los derechos a la alimentación y la producción de alimentos en pequeña escala.

# Productos



**“Vínculos entre las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria**

**y la erradicación de la pobreza y las Directrices voluntarias del CSA sobre los sistemas alimentarios y la nutrición”**

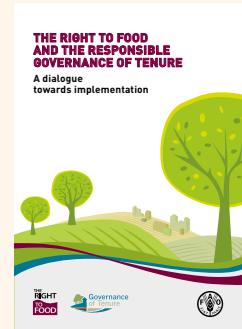
El pescado y otros alimentos acuáticos contribuyen de forma decisiva a las dietas saludables de miles de millones de personas, dentro de sistemas alimentarios sostenibles, y a menudo son también las fuentes más asequibles de proteínas animales. Sin embargo, los pescadores en pequeña escala, los trabajadores del sector pesquero y sus comunidades siguen haciendo frente a limitaciones para participar de manera efectiva en los procesos de adopción de decisiones que afectan a sus vidas y, por ende, siguen estando marginados y su contribución a la seguridad alimentaria y la nutrición sigue siendo infravalorada. En este documento se pretende aclarar cómo la aplicación sinérgica de ambos conjuntos de directrices puede ayudar a los agentes del sector de la pesca en pequeña escala a superar estos desafíos.



**“The relationship between the governance of small-scale fisheries and the realization of the right to adequate food in the context of the Sustainable**

**Development Goals” (La relación entre la gobernanza de la pesca a pequeña escala y la realización del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible)**

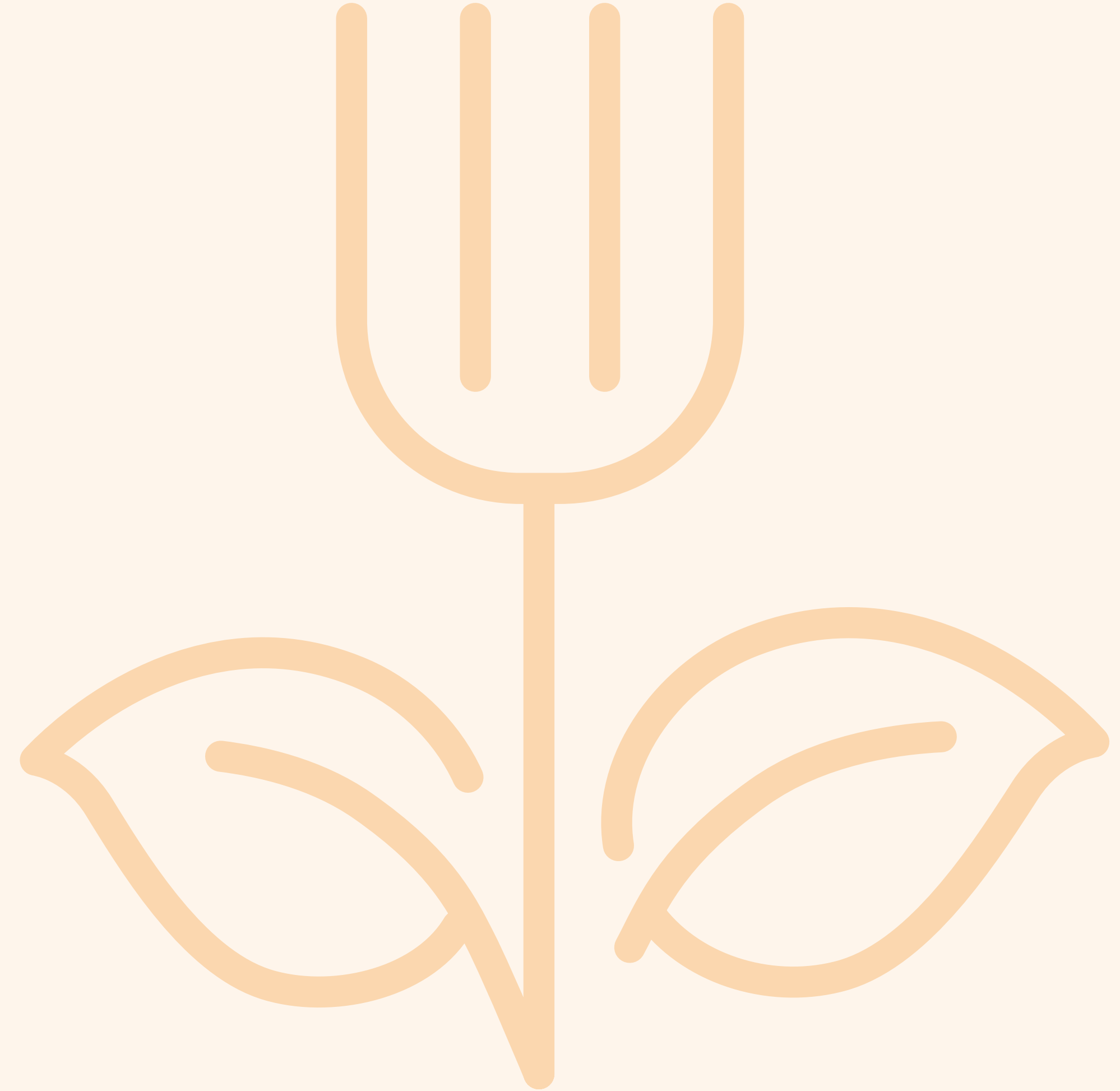
En esta nota informativa se pretende poner de relieve los aspectos relativos a los derechos humanos de los ODS y las metas relacionadas con la seguridad alimentaria y la pesca en pequeña escala, en particular desde la perspectiva del derecho a una alimentación adecuada, y explicar cómo se desarrolla esta interrelación en los mecanismos de seguimiento establecidos por los instrumentos pertinentes. El objetivo del documento es proporcionar orientación e inspiración para las iniciativas pertinentes de gobiernos, OSC, organismos intergubernamentales y otros agentes relevantes.



**The Right to Food and the Responsible Governance of Tenure – A dialogue towards implementation (Derecho a la alimentación y gobernanza responsable**

**de la tenencia. Diálogo encaminado a la aplicación)**

El estudio comienza con una introducción general del contexto mundial en el que se llevó a cabo la elaboración de las Directrices sobre la gobernanza responsable de la tenencia. A continuación, se demuestran varias maneras en que pueden utilizarse los elementos derivados de un marco del derecho a la alimentación a fin de promover y orientar la aplicación de dichas Directrices. En el estudio se destacan además múltiples disposiciones de las Directrices sobre la gobernanza responsable de la tenencia cuya aplicación reforzará y facilitará la realización del derecho a la alimentación. Por último, se subraya la importancia de este diálogo para impulsar futuros esfuerzos de aplicación, ofreciendo valiosas perspectivas y extrayendo conclusiones sobre la interrelación establecida.



# Observaciones finales

La presente publicación constituye un documento de referencia exhaustivo, en el que se expone la amplia labor realizada por la FAO en relación con los seis temas centrales de la Declaración. Al presentar recursos, orientaciones normativas, documentos y publicaciones técnicas pertinentes, en esta publicación se ejemplifica el compromiso de la FAO de apoyar a las partes interesadas en la mejora de la aplicación de la Declaración.

Mediante la aportación de conocimientos técnicos y orientación normativa a nivel mundial, la FAO sigue salvaguardando y promoviendo los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales. En última instancia, estos esfuerzos contribuyen a la consecución de un mundo sin hambre ni pobreza, al tiempo que fomentan sistemas agroalimentarios más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles.



# Anexo

## Cuadro de resumen de los artículos de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales

Artículo	Contenido	Temas principales
1	Disposiciones generales	Definición y ámbito de aplicación
2		Obligaciones de los Estados
3	Discriminación	Discriminación y derecho a definir y desarrollar prioridades y estrategias
4	Mujeres	Discriminación y empoderamiento de las mujeres
5	Recursos naturales	Derechos a los recursos naturales y al desarrollo
6	Libertad y derechos civiles y políticos	Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona
7		Derecho a la libertad de circulación
8		Derecho a la libertad de pensamiento, opinión, expresión e información
9		Derecho a la libertad de asociación
10	Justicia	Derecho a la participación
11		Derecho a la información
12		Acceso a la justicia
13	Derechos laborales	Derecho al trabajo
14		Derecho a un entorno de trabajo seguro y saludable
15	Derecho a una alimentación adecuada	Derecho a una alimentación y nutrición adecuadas, así como a la seguridad alimentaria y la soberanía alimentaria

Artículo	Contenido	Temas principales
16	Medios de subsistencia	Derecho a unos ingresos y medios de subsistencia decentes; transición a modos sostenibles de producción agrícola
17	Derecho a la tierra	Derecho a la tierra
18	Derecho al medio ambiente	Derecho a un medio ambiente seguro, limpio y saludable para su uso y gestión
19	Derecho a las semillas	Derecho a las semillas
20	Derecho a la biodiversidad	Derecho a la biodiversidad
21	Derecho al agua y al saneamiento	Derecho al agua salubre y limpia y a los ecosistemas relacionados con el agua
22	Derecho a la seguridad social	Derecho a la seguridad social y a la protección social
23	Derecho a la salud	Derecho a la salud física y mental
24	Derecho a la vivienda	Derecho a la vivienda
25	Derecho a la educación	Derecho a la educación y a la formación
26	Derechos culturales	Derecho a preservar, expresar, controlar, proteger y desarrollar sus conocimientos culturales y tradicionales
27	Disposiciones generales	Responsabilidades de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales
28		Obligación general de promover la Declaración

# Notas

FAO. Objetivo: acabar con las pérdidas y desperdicios de alimentos en la cadena de producción En: FAO. Roma. Consultado el 3 de julio de 2023. [www.fao.org/in-action/seeking-end-to-loss-and-waste-of-food-along-production-chain/es/](http://www.fao.org/in-action/seeking-end-to-loss-and-waste-of-food-along-production-chain/es/)

2.Garner, Elizabeth y Campos, Ana Paula de la O. 2014. Identifying the “family farm”: an informal discussion of the concepts and definitions. Documento de trabajo de la División de Economía del Desarrollo Agrícola n.º 14-10. Roma, FAO. [www.fao.org/3/i4306e/i4306e.pdf](http://www.fao.org/3/i4306e/i4306e.pdf)

3.Naciones Unidas. Desafíos globales: Juventud. En: Naciones Unidas. Nueva York. Consultado el 5 de julio de 2023. <https://www.un.org/es/global-issues/youth>

**Información de contacto:**

División de Alianzas y Colaboración con las Naciones Unidas  
FAO-CivilSociety@fao.org  
[www.fao.org/partnerships](http://www.fao.org/partnerships)

**Organización de las Naciones Unidas para  
la Alimentación y la Agricultura**  
Roma, Italia